

Mui S.^{on} mio. Nada ofrece por hoy esta Corte que merezca ser participado á V. E. en quanto á los negocios pendientes, que ni una palabra me há hablado el Papa de la causa de n^{ro} Sen. Palafox, ni yo creí á proposito hablar de ella en mi audiencia, no obstante que llevaba en el bolsillo las conclusiones eparcidas por los Sereniss.^{os} porque me pareció prudente el callar, habiendo hallado á su Sant. de muy mal humor por otros negocios, y que podría atrasar mas, que no adelantar la causa, si la tocaba en aquellas circunstancias. Antes de ayer hubo Congregacion de Ritus á presencia del Papa sobre dos causas de España; una de un Lego Francisco de Toledo, y otra de ciertos Martires Dominicanos de la China, todas dos salieron bien á v^{os} conformes, y yo ahora estoy en expectacion á ver si su Sant. dá el Decreto de ellas, saltando por encima á la de Palafox, que es mas antigua, y atrasada.

Quedo a la disposicion de V. E. con la mayor ven-
tida voluntad, y Ruego a Dios te g. m. a.
Roma 5. de Junio de 1777.

ex mo sr

Plumbeo en may vend^{or}

Jm Nuñez de Araya

Como or
Ex. el Conde de Floridablanca.